



DICTAMEN NÚMERO ONCE

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Presente.

Quienes integramos la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, párrafo tercero, 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 38 BIS, párrafo 1, inciso i), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente DICTAMEN por el que se aprueba "LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

GLOSARIO

Comisión de Debates

Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral

de Baja California.

Consejo General

Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.

Constitución General

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Instituto Electoral

Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Ley Electoral

Ley Electoral del Estado de Baja California.

Ley General

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos Generales

Lineamientos generales para la celebración de los debates virtuales entre las candidatas y los candidatos registrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que organice el Instituto Estatal Electoral de

Baja California

Reglamento de Elecciones

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Reglamento Interior

Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Reglas Básicas

Reglas básicas para la realización de los debates entre las candidatas y candidatos a la gubernatura,

ayuntamientos y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del estado de Baja California, durante

el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021



21



ANTECEDENTES

- 1. Rotación de la Presidencia de la Comisión de Debates. El 24 de noviembre de 2020, la Comisión de Debates mediante oficio IEEBC/CEDIyD/055/2020, hizo del conocimiento del Consejero Presidente del Consejo General, que en cumplimiento al Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA10-2018, así como a lo previsto en el artículo 24, párrafo 1 y 3, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior y, en alcance al oficio No. IEEBC/CEDIyD/054/2020, en primer término, que el Consejero Electoral Daniel García García renunció a la presidencia de la Comisión de Debates; y, en segundo término, que para el periodo comprendido del 24 de noviembre de 2020 al 3 de septiembre de 2021, el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, asumiría la Presidencia de la Comisión de Debates.
- 2. Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. El 6 de diciembre de 2020, el Consejo General celebró sesión pública solemne para declarar el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual habrán de renovarse los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los ayuntamientos del Estado.
- 3. Emisión de las Reglas Básicas. El 23 de diciembre de 2020, el Consejo General durante la segunda sesión extraordinaria, aprobó el dictamen número ocho de la Comisión de Debates por el cual se emitieron las Reglas Básicas.
- **4.** Emisión de los *Lineamientos Generales*. El 9 de marzo de 2021, el *Consejo General* durante la décima quinta sesión extraordinaria aprobó el dictamen número nueve de la *Comisión de Debates* por el cual se emitieron los *Lineamientos Generales*.
- 5. Presentación de propuestas de las y los moderadores El 13 de marzo del 2021, la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates a través del oficio IEEBC/CEDIyD/129/2021 presentó a la presidencia de la referida comisión la propuesta de las personas que pretende funjan como moderadoras y moderadores propietarios y suplentes en los debates virtuales que organizará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos siguientes:









Gubernatura:

Deb	pate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Martín Francisco Netzahualcoyotl Borchardt Takaki	Jorge Moisés Ortiz Heras
Rosa Maria Méndez Fierros	Gabriela Martínez Córdova
Deb	pate 2
Jorge Moisés Ortiz Heras	José Gerardo Sánchez García
Gabriela Martínez Córdova	Delia Rocío Galván Zepeda
Deb	pate 3
José Gerardo Sánchez García	Martin Francisco Netzahualcoyoti Borchardt Takaki
Delia Rocio Galván Zepeda	Rosa María Méndez Fierros

Ayuntamientos:

Me	kicali
Deb	pate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Hugo Yerson Martínez Miramón	Rubén Gómez Rodríguez
Erika Catalina Gallego Navarro	Andrea Celeste Treviño Rodríguez
Deb	pate 2
Rubén Gómez Rodríguez	Hugo Yerson Martínez Miramón
Andrea Celeste Treviño Rodríguez	Erika Catalina Gallego Navarro

Tiju	ıana	
Deb	ate 1	
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente	_
Odilón García Díaz	José Ibarra Amador	
Ana Patricia Valay Sandoval	Claudia Estephania Báez de Regules	
Deb	ate 2	
José Ibarra Amador	Odilón García Díaz	
Claudia Estephania Báez de Regules	Ana Patricia Valay Sandoval	_

Tec	cate
Deb	ate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Andrés Gerardo Salcido Carbajal	Francisco Rábago Quezada







Instituto Estatal Electoral de Baja California Comisión de Difusión Institucional y Debates

Cirina Berenice Barreto Quintana	Rosela Rosillo
Deb	pate 2
Francisco Rábago Quezada	Andrés Gerardo Salcido Carbajal
Rosela Rosillo	Cirina Berenice Barreto Quintana

Ens	enada
Deb	pate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Ricardo Meza Godoy	Joatam Elesedeo de Basabe Ibarra
Elizabeth Vargas Durazo	Rosela Rosillo Rojo
Deb	pate 2
Joatam Elesedeo de Basabe Ibarra	Ricardo Meza Godoy
Rosela Rosillo Rojo	Elizabeth Vargas Durazo

Playas d	e Rosarito
Deb	ate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Crispín Garrido Mancilla	Mario Rivera Salgado
Marinee Zavala Aguirre	Claudia Eloísa Orozco Vega
Deb	ate 2
Mario Rivera Salgado	Crispin Garrido Mancilla
Claudia Eloísa Orozco Vega	Marinee Zavala Aguirre

Diputaciones:

Distrito	Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
1	Alfredo Azcarate Varela	Jaime Delgado Gaxiola
11	Yadira Andrea Jiménez García	Saúl David Martínez González
III	Jaime Delgado Gaxiola	Yadira Andrea Jiménez García
IV	Jesús Eduardo Villa Lugo	Alfredo Azcarate Varela
V	Saúl David Martinez González	Jesús Eduardo Villa Lugo
VI	Cirina Berenice Barreto Quintana	Andrés Gerardo Salcido Carbajal
VII	Sonia Elva Rosas de Anda	Fabiola Solano Arámburo
VIII	Eduardo Antonio Andrade Uribe	Sonia Elva Rosas de Anda
IX	Fabiola Solano Arámburo	Inés García Ramos
Х	Fabiola Solano Arámburo	Eduardo Antonio Andrade Uribe



Sold





istrito Moderador o Moderadora Propietaria		Moderador o Moderadora Suplente	
XI	Inés García Ramos	Fabiola Solano Arámburo	
XII	Eduardo Antonio Andrade Uribe	Inés García Ramos	
XIII	Sonia Elva Rosas de Anda	Eduardo Antonio Andrade Uribe	
XIV	Inés García Ramos	Sonia Elva Rosas de Anda	
XV	Javier de Jesús Malacara Sánchez	Marinee Zavala Aguirre	
XVI	Ricardo Meza Godoy	José Gerardo Sánchez García	
XVII	Ricardo Meza Godoy	José Gerardo Sánchez García	

Así mismo, se acompañaron al oficio de mérito los expedientes de cada una de las y los moderadores propuestos por la Secretaría Técnica de la *Comisión de Debates*.

6. Reunión de Trabajo de la Comisión de Debates. El 19 de marzo de 2021, la Comisión de Debates con fundamento en los artículos 25, párrafos 1 y 2, y 38 BIS 1, párrafo 1, inciso i), del Reglamento Interior, y el artículo 5 de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró reunión de trabajo en modalidad virtual, con el objeto de estudiar, analizar y discutir el proyecto de Dictamen número Once por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", a esta sesión asistieron por parte de la Comisión de Debates, el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente, el Consejero Electoral Daniel García García; la Consejera Electoral, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su carácter de Vocales; y el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, C. Oscar Israel Molina Aguilar, como Secretario Técnico. Por los partidos políticos asistieron los CC. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Irving Emannuel Huicochea Ovelis, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Luis Antonio Cañedo Angulo representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; María Loreto Figueroa Coronado, representante suplente del Partido de Baja California; Francisco Javier Tenorio Andújar, representante suplente del Partido Morena; Andrea Chairez Guerra, representante propietario del Partido Encuentro Solidario y Maricela Guerrero Landazo, representante propietario del Partido Fuerza por México.

On

· d



En la reunión, el representante suplente de Morena solicitó la oportunidad de revisar los perfiles que se estaban presentando y poder hacer las observaciones que resultarán pertinentes. De igual manera, cuestionó el por qué solicitar la credencial de elector a la moderación.

El Vocal de la Comisión, Daniel García García, preguntó si la totalidad de la propuesta había sido contactada y había aceptado su participación; además cuestionó si habría cursos de capacitación a las personas propuestas.

La Comisión determinó el martes 23 de marzo como fecha límite para hacer observaciones a la propuesta de moderación.

7. Sesión de dictaminación de la Comisión de Debates. El 27 de marzo de 2021, la Comisión de Debates con fundamento en los artículos 25, párrafos 1 y 2, y 38 BIS 1, párrafo 1, inciso i), del Reglamento Interior, y el artículo 5 de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró sesión de dictaminación en modalidad virtual, con el objeto de estudiar, analizar y discutir el proyecto de Dictamen número Once por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", a esta sesión asistieron por parte de la Comisión de Debates el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente, el Consejero Electoral Daniel García García; la Consejera Electoral, Lorenza Gabriela Soberanes Equia, en su carácter de Vocales; y el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, C. Oscar Israel Molina Aguilar, como Secretario Técnico. Por parte, del Consejo General estuvieron presentes la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco y el Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez. Por los partidos políticos asistieron los CC. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del Partido Acción Nacional; Irving Emannuel Huicochea Ovelis, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Camacho Soberanes, representante propietaria del Partido del Trabajo; María Loreto Figueroa Coronado, representante suplente del Partido de Baja California; Andrea Chairez Guerra. representante propietario del Partido Encuentro Solidario y Maricela Guerrero Landazo, representante propietario del Partido Fuerza por México









Una vez una vez agotada su discusión, se procedió a someter a votación el proyecto de dictamen número once con las modificaciones expresadas en el párrafo anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la *Comisión de Debates*.

Con base en lo anterior, y

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 38 BIS, numeral 1, inciso i) del Reglamento Interior, establece como atribuciones de la Comisión de Debates las de "Conocer y dictaminar la propuesta de persona o personas que fungirán como moderadores de los debates".

En este sentido, resulta competente para conocer y dictaminar sobre el presente Dictamen por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

II. Derechos de la ciudadanía para ser votada. Que, el artículo 35, fracción II, de la Constitución General dispone que son derechos de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos poder ser votados en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Ley.

En consonancia con lo anterior, el artículo 8, fracción IV, inciso c), de la *Constitución Local* reconoce como derechos de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos habitantes del Estado, entre otros, ser votados siempre que reúnan los requisitos que determina la *Constitución Local* y las leyes, cuando la persona reúna las condiciones que exija la Ley para cada caso.

(QM

9



III. Organización de las elecciones federales y estatales. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, párrafo primero, de la *Constitución General*, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la propia *Constitución General*.

Así mismo, el Apartado C de la base V del mismo artículo 41 de la *Constitución General*, establece que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales y que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- 1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;
- Educación cívica;
- Preparación de la jornada electoral;
- Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
- Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
- 6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
- Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo;
- Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior;
- Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
- 10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y
- Las que determine la ley.

Por su parte, el artículo 104 de la *Ley General* prevé que, corresponde a los organismos públicos locales electorales ejercer funciones, entre otras, en las siguientes materias:

f) Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;

IV. Naturaleza y fines del *Instituto Electoral*. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, apartado B, de la *Constitución Local*, y artículo 33, de la *Ley Electoral*, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público, autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley.

M

3

In



En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad, y que el *Instituto Electoral* en su organización, funcionamiento y control, se regirá por las disposiciones contenidas en la *Constitución General*, en la *Constitución Local*, en la *Ley General* y en la propia *Ley Electoral*.

Tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política; lo anterior, con base en el artículo 35, fracciones I y VI, de la *Ley Electoral*.

De igual manera, esta disposición legal señala que las actividades del *Instituto Electoral* se llevarán a cabo con perspectiva de género y se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, austeridad y paridad de género.

V. Órgano Superior de Dirección. Que de acuerdo con los artículos 36, fracción I, y 37, de la Ley Electoral, el Instituto Electoral tiene su sede en la capital del Estado y ejerce sus funciones en todo su territorio, y se integra, entre otros, por un órgano de dirección que es el Consejo General, mismo que es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de vela que los principios rectores en materia electoral guíen las actividades del Instituto Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

Así, dentro del marco competencial del *Consejo General*, encontramos en el artículo 46, fracción II, de la *Ley Electoral*, la atribución relativa a <u>expedir los</u> reglamentos y <u>acuerdos necesarios</u> para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley; así como, los reglamentos interiores, circulares y <u>lineamientos necesarios para el funcionamiento del *Instituto Electoral*, tal como se expone enseguida:</u>

Artículo 46. El Consejo General tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

II. Expedir los reglamentos y acuerdos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley; así como, los reglamentos interiores, circulares y lineamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto Estatal, y fijar las políticas y programas de éste;

[...]



9

the



VI. Celebración y organización de los debates. Que, de conformidad con los artículos 218, numeral 4, de la Ley General y 168 de la Ley Electoral, en la elección de la Gubernatura se deberá realizar por lo menos un debate obligatorio entre todas y todos los candidatos a ese cargo, cuyo objeto es el contraste de las respectivas plataformas, que hayan registrado los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como promover la celebración de debates entre candidaturas a diputaciones locales y presidentes municipales.

En ese tenor, acorde con lo previsto en el artículo 168 de la *Ley Electoral*, es el *Consejo General* el que definirá los lineamientos y directrices bajo los cuales las candidatas y los candidatos a los cargos de elección popular participarán en los debates públicos que organice, para lo cual deben respetar el principio de equidad entre las y los candidatos, escuchando previamente la opinión de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En concordancia con lo anterior, el artículo citado en el párrafo que antecede, establece que es obligación de las candidatas y los candidatos a los cargos de elección popular participar en los debates públicos que organice el *Instituto Electoral*.

De igual forma, establece que los debates tendrán por objeto el contrastar el contenido de las respectivas plataformas que hayan registrado los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas independientes.

Por otra parte, señala que el *Instituto Electoral* dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates, disponiendo de las señales de radio y televisión conforme lo dispuesto en los párrafos 4 y 5 del artículo 218, de la *Ley General*, los cuales establecen lo siguiente:

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.







5. En el supuesto del párrafo anterior, los debates de los candidatos a Gobernador y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias locales de uso público, en la entidad federativa de que se trate. El Instituto promoverá la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radiodifusión con cobertura en la entidad federativa que corresponda y de telecomunicaciones.

VII. Disposiciones orientadoras para la organización de los debates. Que el artículo 303, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, establece que las disposiciones contenidas en el capítulo XIX podrán servir de base o criterios orientadores para los organismos públicos locales en la organización de debates que realicen entre candidatos y candidatas que participen en elecciones locales, siempre y cuando no contravengan lo que, en su caso, se establezca en sus legislaciones estatales.

En ese sentido, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 304 del *Reglamento de Elecciones* los debates se definen como:

"... aquellos actos públicos que unicamente se pueden realizar en el período de campaña, en los que participan candidatos a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre si sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, sin que afecte la flexibilidad de los formatos".

Así mismo, el numeral 2 del citado artículo define que el objetivo de los debates es:

"... proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ésta".

Por último, en el numeral 5 de este artículo se protegen las condiciones de equidad y trato igualitario en el formato:

"Los debates deberán contar con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas que cuenten con registro para contender por el cargo de elección en cuestión, garantizando condiciones de equidad en el formato y trato igualitario..."

9





VIII. Debates institucionales y no institucionales. Que el artículo 305 del *Reglamento de Elecciones*, numeral 1, incisos d) y e), prevén las modalidades de los debates, entre los que se encuentran los organizados por los organismos públicos locales en el ámbito de su competencia, y aquellos no organizados por autoridades administrativas electorales.

IX. Obligatoriedad de la organización de los debates a la gubernatura. Que el artículo 311, numeral 1, del *Reglamento de Elecciones* establece que en términos de la legislación electoral local respectiva, los organismos públicos locales organizarán debates entre todos los candidatos a la gubernatura, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local.

X. Cantidad de debates públicos para el Proceso Electoral 20-21. Que conforme lo dispuesto en las Reglas básicas, el Consejo General determinó la realización de 30 debates, de los cuales tres serán para las candidatas y los candidatos a la Gubernatura del Estado de Baja California, dos por cada uno de los ayuntamientos, y uno por cada una de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, conforme a lo siguiente:

Para la Gubernatura se realizarán 3 debates, los días:

N.°	CARGO	MODALIDAD	FECHÀ
1			18 de abril – 20:00 horas
2	GUBERNATURA DEL ESTADO	VIRTUAL	2 de mayo - 20:00 horas
3			23 de mayo - 20:00 horas

Para los ayuntamientos se realizarán 10 debates, los días:

N.º	CARGO	MODALIDAD	MUNICIPIO	FECHA	
1		Tijuana	26 de abril - 20:00 horas		
2			Mexicali	27 de abril - 20:00 horas	
3		UNTAMIENTOS VIRTUAL	Ensenada	28 de abril – 20:00 horas	
4	AYUNTAMIENTOS		Tecate	29 de abril - 20:00 horas	
5			Playas de Rosarito	30 de abril - 20:00 horas	
6			Tijuana	17 de mayo – 20:00 horas	





CARGO	MODALIDAD	MUNICIPIO	FECHA
		Mexicali	18 de mayo – 20:00 horas
		Ensenada	19 de mayo – 20:00 horas
		Tecate	20 de mayo - 20:00 horas
		Playas de Rosarito	21 de mayo – 20:00 horas
	CARGO	CARGO MODALIDAD	Mexicali Ensenada Tecate

Para las diputaciones locales por el principio de mayoría se realizarán 17 debates, los días:

N.°	FECHA	CARGO	MODALIDAD	DISTRITO	HORARIO
1	LUNES 3 DE MAYO	DIPUTACIÓN		I Mexicali	14:00 horas
2	LUNES 3 DE WIATO	DIFUTACION		XVI Ensenada	19:00 horas
3	MARTES 4 DE MAYO	DIPUTACIÓN		VII Tijuana	14:00 horas
4	WARTES 4 DE WATO	DIPUTACION		II Mexicali	19:00 horas
5	MIÉRCOLES 5 DE MAYO	DIPUTACIÓN		XVII Ensenada	14:00 horas
6	MIERCOLES 5 DE MATO	DIFUTACION		VIII Tijuana	19:00 horas
7	JUEVES 6 DE MAYO	DIPUTACIÓN		III Mexicali	14:00 horas
8	JUEVES 6 DE MATO	DIPUTACION		XV Playas de Rosarito	19:00 horas
9	VIERNES 7 DE MAYO	DIPUTACIÓN	VIRTUAL	IV Mexicali	14:00 horas
10	VIERNES / DE WIATO	DIPUTACION	VIKTOAL	IX Tijuana	19:00 horas
11	MARTES 11 DE MAYO	DIPUTACIÓN		X Tijuana	14:00 horas
12	WARTES IT DE WATO	DIPUTACION		XI Tijuana	19:00 horas
13	MIERCOLES 12 DE MAYO	DIPUTACIÓN	1	V Mexicali	14:00 horas
14	MIERCOLES 12 DE MATO	DIPUTACION		VII Tijuana	19:00 horas
15	JUEVES 13 DE MAYO	DIPUTACIÓN		XIII Tijuana	14:00 horas
16	JUEVES 13 DE MAYO	DIPUTACION		VI Tecate	19:00 horas
17	VIERNES 14 DE MAYO	DIPUTACIÓN	1	XIV Tijuana	14:00 horas

XI. Criterios para la selección de moderadores y moderadoras. Que la fracción V, apartado A, de las Reglas Básicas determina que en los debates se podrá contemplar la participación de dos o más personas que conduzcan el ejercicio en el que se procurará la observancia del principio de paridad, así como que los criterios para la selección de las y los moderadores tendrán como objetivo optar por perfiles idóneos para la conducción y desarrollo de los debates y que las facultades de las y los moderadores estarán definidas en

04

9

B



los *Lineamientos Generales* que emitidos por la Comisión para la celebración de los debates, garantizando el ejercicio de la libertad de expresión y condiciones de equidad.

La participación será honorífica, por lo que las y los moderadores no percibirán ingreso o estímulo de ningún tipo derivado de su labor en el debate.

Así mismo, se prevé que la selección de las personas que fungirán como moderadores tomará como base lo siguiente:

- a) La observancia del principio de paridad de género;
- b) Trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político;
- c) Preferentemente experiencia en conducción de programas o entrevistas para televisión;
- d) Compromiso de participar en ensayos y reuniones de trabajo previas a la celebración del debate, y
- e) Conocimientos de los temas de coyuntura estatal y arraigo en la entidad.

XII. Requisitos establecidos en los *Lineamientos Generales*. Que el numeral 22 de los *Lineamientos* Generales, establece lo siguiente:

- Con el fin de garantizar la imparcialidad y el buen desarrollo de los debates públicos entre las candidaturas para la Gubernatura y los Ayuntamientos, se contará con la intervención de dos personas en la moderación.
- Para el cargo de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, se contará con la moderación de una persona.
- 3. Se privilegiará el uso de los elementos positivos que fueron puestos a prueba durante los debates organizados por el Instituto Electoral durante el pasado proceso electoral, como lo son: moderación activa, trato igualitario y paridad de género en la selección de las y los moderadores.

En ese sentido, de acuerdo con lo señalado en el numeral 23 de los referidos *Lineamientos Generales*, las y los moderadores deberán reunir los requisitos establecidos en las *Reglas Básicas* aprobadas por el *Consejo General*, así como también:

Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos electorales;

04

9





- No haber desempeñado cargo alguno en cualquiera de los partidos políticos nacionales o estatales en los últimos tres años;
- No haber sido postulado para un cargo de elección popular ni haber ocupado un puesto de esta naturaleza en los últimos tres años;
- d) No tener empleo, cargo, comisión o haber prestado servicios profesionales en cualquiera de las instancias del gobierno federal, estatal o municipal, o en todo caso, haberse separado del mismo por lo menos tres años antes al día de la celebración del debate;
- e) No ser ministro de culto religioso.

Asimismo, en su numeral 26 establece, las conductas que deberán abstenerse de realizar quienes resulten seleccionados como moderadoras o moderadores:

- 26. Prohibiciones de las y los moderadores
- 1. En el desarrollo de los eventos, las y los moderadores deberán abstenerse de
- Adoptar un papel autoritario en los asuntos sometidos a discusión;
- b) Permitir que los debatientes apelen a él para dirimir sus disputas;
- Entrar en discusiones con los debatientes;
- d) Plantear diálogos personales; y
- e) Corregir declaraciones erróneas por los debatientes sin evidencia, certeza o fuente confiable

XIII. Cumplimiento de requisitos de las y los moderadores propuestos. Que conforme a lo señalado en el antecedente 5 del presente dictamen, las propuestas de moderadores y moderadores que presenta la Secretaría Técnica de la *Comisión de Debates* cumplen con los requisitos de elegibilidad previstos en los *Lineamientos Generales*, mismos que se encuentran referenciados en los considerandos XI y XII del presente Dictamen, en razón de lo siguiente.

Por cuanto hace al requisito de carácter positivo, referente a ser ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos políticos electorales, este se acredita con las constancias atinentes, esto es, las relativas al acta de nacimiento y la credencial para votar, expedidas por la autoridad competente.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de carácter negativo, en principio debe presumirse que se satisfacen, ya que no resulta apegado a la lógica jurídica que se deban probar los hechos negativos por quien los invoca a su favor; correspondiendo, por tanto, a quien afirme que no se satisface alguno de estos

The same of the sa

9





requisitos aportar los medios de convicción suficientes para demostrar tal circunstancia. Este es un criterio que se ha sostenido en la tesis de jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada bajo la clave LXXVI/2001 y rubro siguiente: "ELEGIBILIDAD. CUANDO SE TRATA DE REQUISITOS DE CARÁCTER NEGATIVO, LA CARGA DE LA PRUEBA CORRESPONDE A QUIEN AFIRME NO SE SATISFACEN"

En ese sentido, las y los ciudadanos propuestos, dieron cumplimiento a cada uno de los requisitos de elegibilidad exigidos en los *Lineamientos Generales* en virtud de haber demostrado:

- Ser ciudadanas o ciudadanos mexicanos y además estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No haber desempeñado cargo alguno en cualquiera de los partidos políticos nacionales o estatales en los últimos tres años;
- No haber sido postulado para un cargo de elección popular ni haber ocupado un puesto de esta naturaleza en los últimos tres años;
- No tener empleo, cargo, comisión o haber prestado servicios profesionales en cualquiera de las instancias de gobierno federal, estatal o municipal, o en todo caso, haberse separado del mismo por lo menos tres años antes a la fecha programada para la celebración del debate, y
- No ser ministro de culto religioso.

Es así, que se encuentra debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos enlistados por cada uno de las y los moderadores propuestos.

Ahora bien, por cuanto hace a los criterios referidos en el considerando XI del presente Dictamen, específicamente los relativos a los incisos b), c) y e), de la semblanza curricular de cada ciudadana y ciudadano que propone la Secretaría Técnica de la *Comisión de Debates* es posible advertir que, cuentan con la trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político, conocimientos sobre los temas de coyuntura estatal y arraigo en la entidad; asimismo algunos cuentan experiencia en conducción de programas o entrevistas para televisión, tal como se expone enseguida:









MARTÍN FRANCISCO NETZAHUALCOYOTL BORCHARDT TAKAKI

Periodista emprendedor. A lo largo de su carrera, ha fundado varios sistemas de noticias en el norte de México, entre los que destacan recientemente "Este Día... para la Historia", aun al aire en Mexicali, capital de Baja California; "Mesa Informativa", que se transmite en Tijuana, y el sistema que actualmente dirige en Radio Hispana 1470, con cobertura en California y Baja California. Su experiencia profesional incluye posiciones directivas en medios en esta zona con alta competencia a ambos lados de la frontera, particularmente, entre medios electrónicos. Ha sido director y conductor de noticieros en televisión: creador de sistemas radiofónicos regionales, y desarrollador de nuevos medios y tecnologías de comunicación. Originario de Hermosillo, Sonora, Borchardt Takaki cuenta con más de 25 años de ejercicio práctico de la comunicación: Curso estudios de Periodismo y Comunicación Colectiva y buscó desarrollar, en la praxis, sus inquietudes profesionales. Su dirección ha sido decisiva para -por ejemplo- lograr hitos como que una universidad pública (la Autónoma de Baja California), fuera la primera en operar un sistema multiciudades de televisión por cable, y luego, los servicios informativos de un canal comercial de televisión abierta. Los sistemas de radiodifusión que ha creado, han sido llevados a la pantalla. Así, en la actualidad, el programa "Las Noticias con Martin Borchardt", se transmite en vivo a través de los canales 45 y 78 de Cablemás. Ha participado en congresos internacionales en materia de comunicación y mercadotecnia política; ha sustentado giras de trabajo periodístico por invitación de gobiernos extranjeros, y ha adquirido en base a su formación y experiencia, un inusual y respetado estilo critico de informar. A pesar de su joven madurez, pues tiene 43 años, su estilo de conducción y el ejercicio responsable del periodismo ha logrado éxitos notables en la radiodifusión. Por ejemplo: A 12 meses de haber sido directivo de Radio Formula Tijuana, disparó los ratings de la estación XEXX en un 557%. Y en la actualidad, el éxito de su espacio en Radio Hispana 1470, ha derivado en la recepción de ofertas para "sindicar"; su transmisión a otras estaciones tanto de México como de los Estados Unidos. Actualmente, es conductor del noticiario estelar de Entravisión, que distribuye información en diferentes televisoras de Estados Unidos en todo el país, incluyendo Telemundo, Univisión y Azteca América.

ROSA MARÍA MÉNDEZ FIERROS

Es Socióloga, egresada de la Universidad Autónoma de Baja California, con maestría en Estudios y Proyectos Sociales en la misma universidad. En 1991 ingresa al periódico La Crónica, en donde cubrió la fuente económica, política, gobierno, fue jefa de información y columnista. De 1993 a 1996 trabajó en el









diario Reforma, donde cubrió el gobierno de la Ciudad de México, así como la fuente política. Asimismo, del año 1996 al año 1997, de nueva cuenta laboró en el periódico La Crónica y en 1997, junto con tres periodistas más, fundó el semanario Sietedías. De 1998 al 2000 laboró en la cadena MVS y en el año 2001 condujo el noticiero radiofónico En Línea. Del 2003 al 2010 fue corresponsal del periódico El Universal y de 2005 al 2011 dirigió los noticieros de Radiorama. En el año 2011 y hasta el 2018 laboró como jefa de información en el Canal 66. Actualmente, y desde el año de 2018 es directora del portal noticiero digital MF Noticias Mexicali.

JORGE MOISÉS ORTIZ HERAS

Es Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Baja California con diplomado en Derecho Electoral y Seguridad Pública. Ejerce el periodismo desde hace 14 años en el estado de Baja California, principalmente como corresponsal de diferentes medios. Sus inicios fueron como corresponsal del periódico Excélsior y Grupo Imagen en Mexicali. Actualmente trabaja como Corresponsal del Periódico La Jornada, es director de la agencia de noticias Lindero Norte y conductor y reportero de Televisa Californias. Desde hace más de 1 año es titular del programa nocturno informativo y de análisis Las Noticias con Jorge Heras de Televisa Mexicali y Ensenada.

GABRIELA MARTÍNEZ CÓRDOVA

Licenciada en Comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Inició su carrera como periodista en 201 O en un proyecto estudiantil realizando labores de reportera y fotógrafa, posteriormente, desempeñó su labor en la Agencia Fronteriza de Noticias (AFN). Dentro de su trayectoria, se ha desempeñado como corresponsal de medios nacionales como El Economista, Enfoque Noticas y El Universal, ha colaborado para la revista Newsweek Baja California y CNN Expansión, también se ha desarrollado en medios locales como Síntesis TV e InfoBaja, entre otros. En su preparación profesional, ha recibido Talleres de estrategia de cobertura periodística impartida por el Knight Center Journalism in the Americas; así como el taller de Migración y Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana, entre otros cursos. Actualmente, es corresponsal de El Universal en Baja California.

JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA

Es Periodista de profesión y vocación, egresado de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Ha ejercido ese oficio y profesión desde 1986 a la fecha, en prensa escrita, radio, televisión y medios digitales. En 1998 fue ganador del Premio Estatal de Periodismo en Baja California, en el género de crónica; así



B







también, fue presidente de la Asociación de Periodistas de Ensenada de 2002-2006. Además, del año de 1990 al 2008 fungió como reportero y gerente de Notivisa Ensenada y desde 2010 a la fecha es reportero, columnista y director editorial del periódico El Vigía. Asimismo, se agrega a su lista de experiencias ser Autor de los libros "Ensenada, testimonios periodísticos" (2010), "Elogio de la resaca" (2015) y "Mexicanísimo" (2020). Además, es director general del noticiario digital Zona Periodística, que se transmite desde octubre de 2019. Asimismo, a su experiencia se le suma, que en el año 2015, fue designado Ciudadano Distinguido por el Cabildo de Ensenada.

DELIA ROCÍO GALVÁN ZEPEDA

Cuenta con una experiencia de 43 años en el ejercicio del periodismo, tanto en la Ciudad de México como en Baja California. Ha laborado en diversos medios de comunicación, tales como: el Universal, Cisa-Proceso, Canal 13 Imevisión, Notimex, Excélsior, Televisa Canal 12, Síntesis, Telemundo y Radio Fórmula, además, ha colaborado en los siguientes medios de comunicación locales: El Heraldo de Baja California, El Sol de Tijuana, Cadena Baja California y 1420. Es corresponsal de Radio Fórmula, desde hace 30 años y conduce el programa Fórmula de la Mañana en Radio Fórmula Baja California desde hace casi cuatro años. Obtuvo el Premio Nacional de Periodismo en el año 1992, y ha recibido reconocimientos de diversas organizaciones civiles y de profesionales.

HUGO YERSON MARTÍNEZ MIRAMÓN

Es Community Manager en Canal 66, encargándose de sus redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, enlace por WhatsApp y telegram con la audiencia), además, es Productor y conductor del Noticiero Contacto Domingo Matutino a las 10:00 por Canal 66, a su vez, es Productor y conductor del Noticiero: Elecciones Baja California, Rumbo 2021, que se transmite los viernes a las 7:00 am por Canal 66, el cual es un programa especializado con entrevistas e información exclusivamente del Proceso Electoral en Baja California y México. Asimismo, es Productor del programa Contacto Express por Canal 66, que se transmite los sábados a las 10:00 am. De igual forma, es reportero corresponsal en AFN Noticias Tijuana, portal especializado en política y gobierno son sede en Tijuana, en donde, ofrece cobertura de los hechos de gobierno Municipal, Estatal y Federal, Electoral y de Congreso en Mexicali. Ha realizado coberturas especiales en las caravanas de migrantes en la frontera, el levantamiento de









jornaleros en San Quintín, las marchas y movilizaciones de Mexicali Resiste y #YoSoy132, así como de noticias locales y estatales especializadas en temas de Gobierno, política, Congreso y elecciones.

RUBÉN GÓMEZ RODRÍGUEZ

Desde 2018 a la fecha, es conductor, reportero y jefe de información en Radiorama Mexicali. Anteriormente, fue conductor, reportero y productor en Radio Fórmula, California Medios y Mic Televalle. Fue reportero para El Universal y La Crónica en la Ciudad de México, y en Aguascalientes trabajó para La Jornada Aguascalientes, así como Aguascalientes TV y Ultravisión.

ERIKA CATALINA GALLEGO NAVARRO

Inició en la radio hace nueve años en contenidos de noticias en la frecuencia 820 AM y posteriormente en la televisión como corresponsal en Mexicali de Televisión Azteca. En 2015 tuvo la oportunidad de formar parte de la redacción del periódico La Crónica y en 2016 ingresó a las filas de La Voz de la Frontera. Asimismo, el trabajo en prensa escrita lo combina desde hace dos años con la cobertura informativa para Canal 66, donde es titular del noticiero Contacto Meridiano y Contacto Domingo.

ANDREA CELESTE TREVIÑO RODRÍGUEZ

Actualmente es Conductora del Canal 66 y del noticiario matutino en Radiorama Mexicali. Desde el 2015 ha conducido diversos programas con enfoque de noticias en Canal 66. De 2014 a 2016 fue Productora y Jefa de Información de Noticias MVS Baja California, de 2012 a 2013 Productora y Conductora en Radio Fórmula, de 2011 a 2013 fue Jefa de Información y Producción de Noticieros en Televisa Mexicali, y de 2007 a 2010 Conductora de Noticieros en Televisa Mexicali.

ODILÓN GARCÍA DÍAZ

Nació en la ciudad de Puebla, estudió en la Universidad Autónoma de Puebla Ingeniería en Electrónica, Filosofía y Letras, y en Baja California, en la UABC: Derecho Positivo Mexicano y un Diplomado en Economía y Finanzas dirigido a periodistas. Ha sido reportero de periódicos como El Sol de Tijuana, Diario 29, El Nacional, La agencia Mexicana de Noticias (Notimex), en Telemundo Canal 33 y corresponsal en San Diego, California para Notivisa Canal 12. Fue corresponsal nacional en radio MVS "Para Empezar" con Pedro Ferriz de Con, Carmen Arizmendi y Javier Solórzano. Actualmente trabaja como conductor de noticias en "XEXX" Radio 1420 de AM donde conduce

B





el programa matutino informe 24 en el cual ha cumplido 16 años al aire de manera ininterrumpida. A su vez dirige el periódico electrónico DiarioTijuana.Info

JOSÉ IBARRA AMADOR

Es licenciado en Ciencias de la Comunicación egresado de la Universidad Iberoamericana Tijuana, cuenta con un diplomado especializado en producción de Televisión en la Universidad Iberoamericana y otro en Periodismo en la misma institución. En años pasados, el periodista tuvo la oportunidad de merecer la Beca Edward Murrow en Estados Unidos, dentro del International Visitor Leadership Program, entre otras experiencias enriquecedoras en su ramo. Asimismo, cuenta con una experiencia de 17 años en medios de comunicación, de los cuales ha colaborado por 14 años en Síntesis TV, canal de televisión en Baja California. Además, ha laborado por 5 años como corresponsal de noticias en Radio Fórmula Baja California en sus distintos horarios. También, por 2 años como editor de contenidos digitales en periódico Frontera de Grupo Healy. Desde el 30 de septiembre, es fundador y director del portal www.SiempreEnLaNoticia.com y colaborador de distintas compañías como Badabun e Imagen Televisión. Asimismo, se ha desempeñado como camarógrafo, editor, director de cámaras, productor y conductor de distintos programas de televisión y redes sociales como Vmúsica, Mitos y Leyendas, Síntesis de la Tarde, Síntesis de la Noche y Síntesis AM.

ANA PATRICIA VALAY SANDOVAL

Periodista comprometida con la comunidad binacional Tijuana-San Diego. Tiene más de 25 años de ser líder de opinión, buscando ser empática a las necesidades de su comunidad a través de su pasión por informar, orientar, y generar conciencia y soluciones a sus principales problemáticas. Ha ejercido el periodismo en televisión, radio, prensa escrita, revistas, y plataformas digitales, como conductora de noticias, productora, editora, y reportera, por mencionar algunas de sus facetas. Hoy ejerce el periodismo independiente a través de sus redes y cada jueves le toma el pulso a los temas que nos interesan y preocupan como comunidad, entrevistando a los protagonistas de la noticia, está convencida además de que haciendo visibles las historias de éxito de hombres y mujeres comprometidos con su comunidad, no sólo los empodera, sino que también les permite que sean inspiración a otros.

CLAUDIA ESTEPHANIA BÁEZ DE REGULES











Cuenta con 10 años de experiencia laboral, es fundadora del Movimiento "Soy Mujer y Soy Inspiración"; ha sido galardonada con dos premios Emmy y ha sido nominada en 8 ocasiones; además, es autora del cuento "Huérfanos de Amor". Actualmente, colabora en Televisa Californias, como Conductora del noticiario vespertino, asimismo, es corresponsal en San Diego y ofrece Cobertura para Washington D.C., asimismo, ha colaborado en: Hispan TV Internacional basada en Irán, de mayo de 2019 a marzo de 2020, como su Corresponsal en San Diego. Se ha desmpeñado en TV Azteca Baja California de agosto de 2018 a enero de 2019, siendo Conductora y Reportera de noticias, así como en la Mesa de Asignación en el periódico La Prensa de San Diego desde diciembre de 2015 hasta junio de 2018, desempeñándose como Reportera de noticias; en Entravisión de San Diego de junio de 2016 a abril de 2018 y en Azteca San Diego, fungiendo como productora de noticiario noctumo y conductora de noticiario noctumo. Asimismo, ha laborado en Telemundo San Diego, como productora de noticiario nocturno y conductora de noticiario nocturno, además de Corresponsal en la Cobertura de las Elecciones Presidenciales del año 2016; en Televisa Baja California de septiembre de 2012 a junio de 2016, como corresponsal en San Diego, como conductora del noticiario vespertino, conductora de cápsulas en inglés CW San Diego, en las coberturas electorales y de los Premios Oscar. Para la cadena de ESPN México de octubre de 2011 a octubre de 2012 como corresponsal en Baja California, en TV Tijuana de marzo de 2012 a septiembre de 2012, desempeñándose como conductora y reportera de noticias y en Uniradio TV de marzo de 2011 a marzo de 2012, como conductora de cápsulas informativas.

RICARDO MEZA GODOY

Es comunicador, periodista, y profesor en distintas materias de humanidades, egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, en Mexicali. Tiene experiencia desde 2002 como editor y reportero en múltiples medios en Baja California, tales como medios impresos, noticieros radiofónicos, televisión y portales informativos en línea. En el año 2003 fue reportero de diversas fuentes en noticieros Televisa Ensenada, y reportero en el periódico regional El Mexicano; además, en 2004 fue reportero en el noticiero radiofónico Al Instante, en la XEAA 1340AM Radio Capital, en Mexicali. En ese mismo año ingreso en el equipo de reportajes especiales en el periódico La Crónica de Periódicos Healy, en Mexicali, donde permaneció hasta 2005 cubriendo también noticias generales en ambos lados de la frontera. De 2005 a 2006 fue Editor de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California; es académico en la licenciatura en









Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Baja California Ensenada, impartiendo materias de periodismo y ética, desde 2006 hasta 2010. En ese mismo periodo, ejerció como Secretario Particular y Jefe de Relaciones Públicas de Vicerrectoría Campus Ensenada, de la Universidad Autónoma de Baja California. Asimismo, fue conductor de acompañamiento en el programa radiofónico de Carmen Chávez, "La Universidad en la Comunidad", que se transmitía en la frecuencia 1590 AM Radio Bahía.

JOATAM ELESEDEO DE BASABE IBARRA

Es comunicólogo de profesión, y periodista de oficio. Ha trabajado en los medios por más de 10 años, pasando por radio, prensa escrita, televisión y medios digitales y ha sido distinguido con el Premio México de Periodismo en la categoría reportaje 2017, 2019, 2020; y con el Premio Municipal de la Juventud: Mención honorifica 2017. Es colaborador de Televisa, en donde es reportero y conductor desde junio de 2016 al presente. Ha tenido la oportunidad de estar al frente de proyectos como: Notivisa Cultura, La Mesa de Análisis y del noticiero local. Asimismo, su trabajo ha sido publicado en los diferentes canales de Televisa Californias, que se ven en San Diego, Calexico, Tijuana, Mexicali, Rosarito, Tecate y Ensenada y además, participa como corresponsal de Televisa México. En el Periódico El Vigía fue reportero, editor y articulista de 2014 a 2020. Fue creador de un par de secciones: Personajes de Ensenada y Científicos de Ensenada, las cuales consistían en semblanzas de largo aliento. También ha escrito diversos artículos para el suplemento cultural, y reporteaba para las distintas secciones ocasionalmente. De 2016 a 2018 dejo de colaborar en el rotativo y a su regreso se desempeñó como editor encargado de la sección deportiva, no obstante, también apoyaba en la sección principal. En MVS Radio Ensenada realizó funciones muy diversas y antes de concluir su relación laboral, fue nombrado coordinador de promociones, encargo que consistió en la coordinación general de EXA FM.

ELIZABETH VARGAS DURAZO

Estudió la carrera de Ciencias Sociales en la Escuela Normal Superior de Celaya. Su experiencia profesional inicia en 1982 como Profesora de Educación Primaria en Guanajuato. De 1984 a 1986 colaboró en el Periódico El Vigía Ensenada como reportera información general. También de 1987 a1992 participó en el Semanario El Mirador, Semanario Presencia, Revistas de Economía, Comercio e Industria en los municipios de Ensenada y Tijuana. De igual modo, de 1992 a 1994 estuvo en el Diario 29 como reportera. Conjuntamente, de 1992 a 2003 fue parte del equipo de Televisa en Notivisa Ensenada (Canal 23) como











reportera. Asimismo, de 1993 a 1999 fue Corresponsal de la Agencia de Noticias Notimex. Además, en el año 2000 fue Titular de Comunicación Social en el extinto IFE, específicamente en el Distrito Electoral 003 durante el Proceso Electoral de ese año. Así también, de 2004 a 2010 participó como Reportera en el Periódico El Vigía, y de nueva cuenta, en el año 2007 fungió como Titular de Comunicación Social en Instituto Estatal Electoral, Delegación Ensenada, durante el Proceso Electoral de dicho año.

ANDRÉS GERARDO SALCIDO CARBAJAL

Es egresado de la Licenciatura en Comunicación, promoción 2014 por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Se ha perfilado a la comunicación política desde el 2011, obteniendo diplomas en Marketing Político, Comunicación Política y Comunicación Social. Desde 2010 ha colaborado con medios de comunicación a nivel estatal y regional como reportero, redactor y presentador de noticias en medios audiovisuales. En 2016 inicia el medio informativo El Portavoz, el cual dirige desde su creación. Actualmente colabora como presentador de noticias a través de medios masivos en la 88.5 FM, California Medios, y con editorial política, difundida en portales digitales

FRANCISCO RÁBAGO QUEZADA

Es fundador del Semanario Códice (versión impresa) y portal de noticias www.codiceenlinea.com, donde se ha desempeñado como Director General del mismo. Periodista, columnista y hoy, líder de opinión en Tecate. En este sentido, el periódico impreso posteriormente se convierte en Códice Periódico totalmente digital. Desde mayo de 2015, es columnista político de la Revista Campestre, así como colaborador de la revista, la cual es de las de mayor prestigio en el estado. Fue colaborador y conductor de Noticias de CNR-Tecate desde enero de 2020 hasta agosto de 2020, en donde fue encargado y conductor del noticiero estelar de Tecate. Colaboró como reportero en el Semanario Punto y Aparte, de Tecate, de mayo de 1999 a octubre de 2007, desempeñándose como reportero gráfico, reportero de nota deportiva, reportero de nota roja. Además se desempeña como Gerente de marketing, relaciones públicas, gerente de publicidad y columnista político, el dicho semanario donde inició su carrera periodística de manera empírica.

CIRINA BERENICE BARRETO QUINTANA

Es fundadora y actualmente directora del Portal de Noticias www.tecateinformativo.com, con un destacado número de seguidores, es también fundadora y socia activa de la Asociación de Periodistas de Tecate



n de







A.C. Inició en el medio periodístico en febrero del 2007, laborando como reportera en Radar Tecate, medio de comunicación local, en el que laboró por aproximadamente 6 años dando cobertura hasta junio del 2013 a un sinnúmero de eventos sociales. A lo largo de más de 13 años ha profesionalizado su labor periodística a través de diversos cursos y talleres, teóricos y prácticos, avalados por la Universidad Autónoma de Baja California, donde destacan los cursos de Redacción y Estilo, Fotografía profesional, Foto-Edición Editorial, Géneros Periodísticos, Diseño Editorial, Periodismo en Línea, fotoperiodismo y Análisis de la Libertad de Expresión en Baja California. Asimismo, dentro de su formación periodística, cursó el taller impartido por el Instituto Politécnico Nacional en Baja California "Yo Emprendo" mediante el cual se establecieron las bases para la creación del medio de comunicación que actualmente dirige. En 14 años de trayectoria periodística ha sido reconocida por su destacada labor por el Colegio de Arquitectos de Tecate, por el XXII Ayuntamiento de Tecate, por la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, por el equipo deportivo Águilas Madero, por el grupo organizado "Cabalgata", por el Instituto Municipal de la Mujer y por el grupo Mujeres con Paz.

ROSELA ROSILLO ROJO

Es periodista, egresada de la Facultad de Ciencias Humanas por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Autónoma de Baja California. Actualmente se desempeña como reportera para Medrano Noticias donde encabeza el noticiero vespertino; además pública como periodista independiente a través de WordPress donde escribe sobre temas de relevancia en el Estado y municipio. Laboró como corresponsal de la fuente de Gobierno del Estado para el Periódico El Mexicano durante un periodo de 4 años y medio; es también excolumnista y colaboradora de LA VOZ y en el suplemento cultural Escenario; participó como miembro del consejo editorial de Periódico La Crónica en la administración de 2014. En 2018 y 2019 encabezó el informativo radiofónico "En Contexto", producido para Radio Fórmula Mexicali y Noticias 1120 AM por MVS Radio.

CRISPÍN GARRIDO MANCILLA

Con una experiencia en el ejercicio del periodismo por 36 años. Actualmente es Gerente y representante legal de la empresa Garrido Carrión Enterprises S. de R.L. de C.V, así como socio fundador, Director General y reportero del sitio de noticias Infonort Rosarito de 2017 a la fecha: Agencia Infonort News, en Facebook; www.infonortnews.com, en Internet y Director de la casa encuestadora Infonort desde 1998. Es periodista de formación empírica, con múltiples talleres de periodismo, fotografía, literatura, desarrollo humano y campos afines. Asimismo, cuenta con una amplia experiencia en el campo de la estadística y











consultoría político-electoral, levantando encuestas electorales municipales, distritales y estatales en los estados de Veracruz, Tabasco y Baja California.

MARIO RIVERA SALGADO

Originario de Tijuana, Baja California. Es egresado de la licenciatura en Derecho y cuanta con una trayectoria de 16 años como director del único canal de televisión en Rosarito, además es director del canal CNR y Canal 73. Es pionero en cuestiones de televisión con estudios en diversas zonas de la región de Baja California. Entre sus reconocimientos se encuentra, el de mejor medio de comunicación con apertura en vivo con la comunidad por la Federación de Asociaciones de Periodistas mexicanos y el reconocimiento de las Alcaldías de cinco ayuntamientos consecutivos.

MARINE ZAVALA AGUIRRE

Tiene una licenciatura en comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California y una maestría en Administración de negocios "MBA" por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior CETYS. Fue Ganadora de un premio Emmy en el 2019 y actualmente es corresponsal en Tijuana para Telemundo en San Diego. Trabaja principalmente temas binacionales que muestra en todo Estados Unidos y parte de México, exponiendo los problemas de una frontera tan compleja como lo es, la que comparte Tijuana y el condado de San Diego. Durante sus 10 años de trabajo como reportera, ha planteado temas relacionados al terrorismo, FBI, dreamers, familias deportadas, caravanas migrantes, campañas presidenciales, entrevistas a congresistas, llegada de presidentes a la región, recorridos en narco túneles en San Diego y actualmente los estragos que la pandemia tiene en la ciudad de Tijuana.

CLAUDIA ELOÍSA OROZCO VEGA

Del 2008 a la fecha, es corresponsal en Tijuana de ENTRAVISION COMUNICATION, con base en San Diego, California. Reportera de Información General en Tijuana para el corporativo estadounidense Entravision, que distribuye información en diferentes televisoras de Estados Unidos en todo el país, incluyendo Telemundo, Univision y Azteca America, especializada en tema de migración y seguridad. Anteriormente, fue reportera para TV Azteca Baja California, Radio Monitor y Síntesis Televisión.

ALFREDO AZCARATE VARELA

OM

9

1/2





De 2015 a la fecha, es director general del portal informativo de internet "The Baja Post". Sus inicios se dieron como reportero, fotógrafo y editor en el periódico La Crónica de Baja California, posteriormente fue director editorial por 16 años del periódico semanal El Cactus; ha sido conductor de programas radiofónicos en Radiorama y MVS; reportero en La Voz de la Frontera; reportero y conductor en Canal 66 y conductor del programa informativo de Facebook "La Trinchera".

YADIRA ANDREA JIMÉNEZ GARCIA

Es egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Baja California, en el ámbito privado trabajó en la edición de videos publicitarios. Entró a los medios de comunicación en 2015 como reportera y editora de videos para el noticiero de televisión y radio Enlace Informativo. Desde octubre de 2017 labora como reportera en el periódico La Crónica de Baja California, con enfoque en la cobertura electoral.

JAIME DELGADO GAXIOLA

Es egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora. Durante 25 años se ha dedicado al periodismo y a las notas diarias del acontecer bajacaliforniano, así como en el Estado de Sonora. En su experiencia ha figurado en diversas plataformas comunicativas se encuentran la radio, televisión y medios impresos. El periodista ha participado como reportero en las filas de Cadena Baja California, Radio Fórmula, UniRadio, MVS Radio, Semanario Zeta, La Voz de la Frontera, El Mexicano, Newsweek Tijuana y Periódico Frontera, entre otros más.

JESÚS EDUARDO VILLA LUGO

Es reportero con 10 años de experiencia en el municipio de Mexicali. Ha cubierto todo tipo de fuentes, destacando la política, oficial y policíaca, donde ha tenido una mayor intervención. Además, ha publicado en varias ocasiones para la revista Vice y Vice News, así también, para la revista Proceso, Periódico El Universal, entre otros de circulación nacional. Actualmente es editor y corresponsal de Semanario Zeta en Mexicali, medio en el que labora desde el primero de julio del 2017, el cual está especializado en periodismo de investigación. De manera paralela cuenta con un espacio en la estación FM Globo y antes de eso, fue reportero del gran diario regional El Mexicano de Baja California donde trabajó por cuatro años, primero siendo encargado de la fuente policíaca y, a partir del 2016 se convirtió en editor del rotativo para la plaza de Mexicali, donde era el encargado de la formación, corrección y jerarquización de notas.



9

Ch



Asimismo, inició su propia empresa de información llamada Radarbo, un portal de noticias que comenzó en el mes de octubre del 2015, cuyo objetivo es generar información de la más alta calidad y respetando los más altos estándares de ética y compromiso social.

SAÚL DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Narrador, reportero y comunicólogo egresado de la Universidad Autónoma de Baja California. Entusiasta de la fotografía y del periodismo narrativo. Ha participado como ponente en el Coloquio de la Frontera, celebrado en Chiapas, en el 2008 sobre el uso de redes sociales. Participante de talleres de Periodismo Digital, impartido por el Instituto de las Américas, en CETYS Universidad en el 2013, además del Taller de Periodismo Científico Jack F. Ealy Edición Latinoamérica en 2014 y su edición 2016 en San Diego, California. Fue seleccionado también para el Primer Programa de Residencia para Periodistas de Ciencia, Salud, Tecnología y Medio Ambiente que se llevó cabo del 1 al 7 de octubre de 2017 en la Ciudad de México, organizado por la Red Mexicana de Periodistas de Ciencia, el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Asimismo, funge como participante de conferencias sobre periodismo de investigación y libertad de expresión en la Universidad Autónoma de Baja California. Además, es participante en cursos de Artículo 19 sobre protocolos de protección y seguridad para periodistas, de ética en la Cobertura de la Violencia por parte del Centro Knight for Journalism, sobre la cobertura de casos judiciales, entre otros. Desde el 2010 es reportero de La Crónica de Baja California y ha escrito para Frontera Tijuana y El Imparcial, en Sonora, donde ha destacado en la fuente.

FABIOLA SOLANO ARÁMBURO

De abril del 2020 a la fecha, se desempeña como reportera y conductora de TV Azteca Baja California.

Anteriormente, trabajó como reportera y conductora para PSN y La Jornada Baja California, además de trabajar en el área fotográfica del periódico Frontera de Tijuana.

INÉS GARCÍA RAMOS

Es licenciada en Comunicación, egresada de la Universidad Autónoma de Baja California y tiene una especialidad en Periodismo Policial y Judicial por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. En su experiencia laboral es cofundadora y editora general desde noviembre del año 2019 en Punto Norte, en











donde coordina a un equipo de periodistas y fotoperiodistas en la cobertura regional de temas relacionados con seguridad pública, salud, migración, gobierno y comunidad, realizando reportajes especiales en relación a esos temas. Así también, desde mayo 2019 a la fecha, es corresponsal de la Agencia EFE en San Diego, California, donde se desarrolla en temas relacionados con la comunidad hispana, migración y otros. Entre su experiencia laboral, destaca, haber fungido como reportera y editora del semanario ZETA desde marzo del 2012 hasta noviembre del 2009, en donde realizaba reportajes sobre narcotráfico, migración, transparencia, rendición de cuentas, impartición de justicia y relaciones binacionales entre México y Estados Unidos.

Entre su experiencia laboral, destaca, a ver sido reportera y editora del semanario Z desde marzo del 2012 hasta noviembre del 2009, en donde realizaba reportajes sobre narcotráfico, migración, transparencia, rendición de cuentas, impartición de justicia y relaciones binacionales entre México y Estados Unidos. Dentro de su experiencia curricular, ha tomado diversos cursos desde el año 2016 hasta el año 2019, tales como: "Taller de transparencia y periodismo de investigación", "Mediaton 2018", "Encuentro libertad de expresión en tiempos del crimen organizado", entre otros.

EDUARDO ANTONIO ANDRADE URIBE

Es egresado de la licenciatura en comunicación por la Universidad Iberoamericana en Campus Ciudad de México, cuenta con una maestría en Cultura Escrita en el Centro de Posgrado Sor Juana, además cuenta con un diplomado en Historia del Arte en el Centro Humanidades. En el haber de su carrera profesional se encuentra su cargo titular de la oficina de prensa del Colegio de la Frontera Norte y miembro del departamento de Comunicación y Diseño en el Centro Cultural Tijuana. Como docente ha podido impartir cursos y clases en diversas instituciones, entre ellas como profesor de filosofía y periodismo en el Colegio Héroes de Chapultepec, de teoría de la comunicación y periodismo en Univer. En el oficio periodístico, se encuentra su experiencia como reportero del periódico El Heraldo de Baja California, como subdirector del semanario cultural Bitácora y editor del suplemento "Tinta móvil", además, fungió como reportero de la sección de política en el Semanario ZETA.

SONIA ELVA ROSAS DE ANDA

Es Licenciada en Periodismo por acuerdo 286 de la escuela de periodismo Carlos Septien García. Inició su carrera en 1991 como redactora y cablista en el Diario Novedades de Tabasco, comenzó a trabajar en

o Carlos Septien García. Inició

On





medios de comunicación de manera empírica a los 18 años, laborando desde 1991 hasta 2011. Su trayectoria en medios tabasqueños inicio en la redacción del Novedades de Tabasco para después trabajar como reportera en Radio Tabasco y después a otros medios de comunicación en Villahermosa, como Diario Presente, el Independientes del Sureste, Diario de la Tarde, Rumbo Nuevo y la televisora local de Cablecom donde permaneció ahí 9 años para luego impulsar al nuevo canal de TV por cable de la estación de radio XEVX. Un año después de su llegada a Tijuana, en el 2012 comenzó a trabajar en medios de comunicación, primero como corresponsal de la Agencia China "Xinhua", asimismo, en agosto del mismo año se integra a Grupo Uniradio como reportera y conductora de un noticiero hasta 2014, sin embargo, ese mismo año, por cuestiones familiares se muda dos años a Mérida, Yucatán. En 2016 regresa a Tijuana, reincorporándose nuevamente al Grupo Uniradio, como reportera y conductora de Noticias hasta finales del 2019, cuando se integró al equipo de Agencia Fronteriza de Noticias (AFN), donde se desempeña hasta la fecha como reportera.

JAVIER DE JESÚS MALACARA SÁNCHEZ

Profesional de la comunicación de Tijuana desde 2007 ha reflejado su trabajo en diversos medios impresos de la ciudad. En su haber profesional se encuentra su labor como reportero y columnista del Semanario "Séptimo día", Semanario ABC y Balún Canán. En su experiencia como conductor de radio y televisión, ha participado en diversos programas, entre ellos se encuentran "Tribuna Pública" en Radio Fórmula Baja California, televisión y noticiero por redes sociales. Actualmente escribe en el medio electrónico "Cero Grados" y funge como Presidente del Club de Prensa de Playas de Rosarito A.C.

En ese orden de ideas, es importante señalar que por cuanto hace al criterio base previsto en el inciso d) del citado considerando XI, relativo al compromiso de participar en los ensayos y reuniones de trabajo que organice el *Instituto Electoral* con motivo de la organización de los debates, cada una de las personas propuestas por la Secretaría Técnica de la *Comisión de Debates*, acompañó a su expediente una carta compromiso en el que sustancialmente exponen su compromiso para atender los llamados que el *Instituto Electoral* les haga para participar en los trabajos relacionados con los debates.

Por último, por cuanto hace al cumplimiento del requisito de paridad de género establecido en el inciso a) de la fracción V, apartado A, de las *Reglas Básicas*, resulta necesario precisar que la totalidad de moderadores y moderadoras propuestas es de **35 personas**, 6 para la gubernatura, de las cuales 3 son mujeres y 3 son

OM

9

of



hombres; 19 para los debates de ayuntamientos, de las cuales 9 son mujeres y 10 son hombres y; 10 para los debates de diputaciones, de las cuales 4 son mujeres y 6 son hombres; estos números resulta en razón de que varios de las y los moderadores se encuentran propuestos para participar en más de un debate, y por tanto no se contabiliza en forma doble. En ese sentido, de las 35 personas propuestas de moderadores y moderadoras presentadas por la Secretaría Técnica de la *Comisión de Debates*, se señala que 19 son hombres y 16 son mujeres, con lo cual se observa que se busca preservar equidad en cuanto a la participación de los géneros en los debates organizados por el *Instituto Electoral*.

XIV. Dictamen de la Comisión de Debates. Que dentro de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la realización de los debates públicos es uno de los actos de relevancia llevados a cabo por el *Instituto Electoral* al permitir que todas las candidaturas expongan, difundan, discutan y confronten sus plataformas electorales, programas, propuestas e ideas con el objeto de favorecer el ejercicio del derecho a la información de la ciudadanía, indispensable para la emisión de un voto libre y razonado, buscando así fortalecer la cultura democrática.

En ese sentido, el *Instituto Electoral*, a través de la *Comisión de Debates*, se encargará de la realización de 30 debates virtuales para los distintos cargos de elección popular: 3 para Gubernatura, 2 para cada uno de los cinco municipios del Estado y 17 para diputaciones.

Para poder celebrar estos ejercicios democráticos, el *Instituto Electoral* requiere de personas preparadas y con la habilidad necesaria para analizar, cuestionar y dirigir a las candidaturas; lo anterior, para dar continuidad a los elementos positivos puestos a prueba durante los debates organizados por el *Instituto Electoral* durante el pasado proceso electoral, particularmente, a la moderación activa, de la cual este órgano electoral se convirtió en uno de sus principales impulsores a nivel nacional. La moderación activa dentro de los debates significa que las personas seleccionadas para este fin deben tener una participación activa dentro del mismo, interactuando en forma directa y preguntando improvisadamente para priorizar respuestas prontas a alusiones directas o descalificaciones. Además, una de sus funciones principales es ser un facilitador de la exposición que realicen las candidaturas, y que, como se señalaba previamente, confronten las propuestas de todas y todos los participantes, siempre bajo una conducción objetiva e imparcial.







Por ello, para esta Comisión de Debates las y los periodistas bajacalifornianos propuestos cuentan con una amplia trayectoria dentro del ámbito periodístico, para ser los encargados de dirigir los debates organizados por esta autoridad electoral. Dentro de los nombres propuestos, destacan varias personas con experiencia en la moderación de este tipo de ejercicios democráticos, particularmente en los llevados a cabo por este *Instituto Electoral*, por lo que cuentan con la experiencia previa en la conducción mediante el uso de la moderación activa.

De igual forma, los perfiles elegidos suman una vasta trayectoria en la radio, televisión, prensa y medios digitales, lo que, a juicio de esta *Comisión de Debates*, confirma su capacidad y aptitud para poder encabezar estos ejercicios, al contar con conocimientos sobre los temas de coyuntura de Baja California.

Es así, que en mérito de lo expresado, y después de haber analizado la trayectoria profesional, así como la compulsa entre la información contenida en las constancias que obran en el expediente de las y los ciudadanos propuestos para ser seleccionados como moderadoras y moderadores de los tres debates a la Gubernatura del Estado, los diez debates de los ayuntamientos y los diecisiete debates para las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, se encuentran los elementos de convicción suficientes para que esta *Comisión de Debates* tenga por acreditados los requisitos legales, los conocimientos necesarios, así como la experiencia profesional, por lo que resultan los perfiles idóneos para la conducción y desarrollo de los debates referidos.

Por las consideraciones antes expuestas, fundado y motivado, la *Comisión de Debates* respetuosamente somete a la consideración de este órgano superior de dirección, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se designan como moderadoras y moderadores de los tres debates a la Gubernatura del Estado a las personas siguientes:

Debate	1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Martin Francisco Netzahualcoyolt Borchardt Takaki	Jorge Moisés Ortiz Heras











Rosa María Méndez Fierros	Gabriela Martínez Córdova
	Debate 2
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Jorge Moisés Ortiz Heras	José Gerardo Sánchez Garcia
Gabriela Martínez Córdova	Delia Rocío Galván Zepeda
	Debate 3
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
José Gerardo Sánchez García	Martín Francisco Netzahualcoyotl Borchardt Takak
Delia Rocio Galván Zepeda	Rosa María Méndez Fierros

SEGUNDO. Se designan como moderadores y moderadores de los diez debates para los ayuntamientos del Estado a las personas siguientes:

Mex	icali
Deb	ate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Hugo Yerson Martínez Miramón	Rubén Gómez Rodríguez
Erika Catalina Gallego Navarro	Andrea Celeste Treviño Rodríguez
Deb	ate 2
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Rubén Gómez Rodríguez	Hugo Yerson Martínez Miramón
Andrea Celeste Treviño Rodriguez	Erika Catalina Gallego Navarro

Tiju	ana
Deba	ate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Odilón García Díaz	José Ibarra Amador
Ana Patricia Valay Sandoval	Claudia Estephania Báez de Regules
Deba	ate 2
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
José Ibarra Amador	Odilón García Díaz
Claudia Estephania Báez de Regules	Ana Patricia Valay Sandoval

Tecate	
 Debate 1	









Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Andrés Gerardo Salcido Carbajal	Francisco Rábago Quezada
Cirina Berenice Barreto Quintana	Rosela Rosillo Rojo
Deb	ate 2
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Francisco Rábago Quezada	Andrés Gerardo Salcido Carbajal
Rosela Rosillo Rojo	Cirina Berenice Barreto Quintana

Ense	nada		
Debate 1			
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente		
Ricardo Meza Godoy	Joatam Eledeseo de Basabe Ibarra		
Elizabeth Vargas Durazo	Rosela Rosillo Rojo		
Deb	ate 2		
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente		
Joatam Elesedeo de Basabe Ibarra	Ricardo Meza Godoy		
Rosela Rosillo Rojo	Elizabeth Vargas Durazo		

Playas de	Rosarito
Deb	ate 1
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Crispin Garrido Mancilla	Mario Rivera Salgado
Marinee Zavala Aguirre	Claudia Eloisa Orozco Vega
Deb	ate 2
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Mario Rivera Salgado	Crispin Garrido Mancilla
Claudia Eloísa Orozco Vega	Marinee Zavala Aguirre

TERCERO. Se designan como moderadores y moderadores de los diecisiete debates para las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa a las personas siguientes:

Distrito	Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
I	Alfredo Azcarate Varela	Jaime Delgado Gaxiola
ll .	Yadira Andrea Jiménez García	Saúl David Martínez González
III	Jaime Delgado Gaxiola	Yadira Andrea Jiménez García
IV	Jesús Eduardo Villa Lugo	Alfredo Azcarate Varela







Distrito	Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
V	Saul David Martinez González	Jesús Eduardo Villa Lugo
VI	Cirina Berenice Barreto Quintana	Andrés Gerardo Salcido Carbajal
VII	Sonia Elva Rosas de Anda	Fabiola Solano Arámburo
Vill	Eduardo Antonio Andrade Uribe	Sonia Elva Rosas de Anda
IX	Fabiola Solano Arámburo	Inés García Ramos
Х	Fabiola Solano Arámburo	Eduardo Antonio Andrade Uribe
XI	Inés García Ramos	Fabiola Solano Arámburo
XII	Eduardo Antonio Andrade Uribe	Inés García Ramos
XIII	Sonia Elva Rosas de Anda	Eduardo Antonio Andrade Uribe
XIV	Inés García Ramos	Sonia Elva Rosas de Anda
XV	Javier de Jesús Malacara Sánchez	Marinee Zavala Aguirre
XVI	Ricardo Meza Godoy	José Gerardo Sánchez García
XVII	Ricardo Meza Godoy	José Gerardo Sánchez García

CUARTO. El presente Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General.

QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del *Instituto Electoral* haga del conocimiento de las personas referidas en los puntos resolutivos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO** el contenido del presente Dictamen.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio el contenido del presente Dictamen a los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados ante el *Consejo General*.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en sesión de dictaminación virtual de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

9







ATENTAMENTE

"Por la autonomía e independencia

de los organismos electorales"

COMISIÓN ESPECIAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DEBATES

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA

CONGNIA SOUS FORMES EQUÍA

VOCAL

C. OSCAR ISRAEL MOLINA AGUILAR

SECRETARIO TÉCNICO